

# **Familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos expusieron ante comisión por acusación contra jueces**



A la instancia, que evalúa el eventual notable abandono de deberes incurrido por los altos magistrados de la Corte Suprema, concurrió, además, el abogado Arturo Fermandois.

**Hasta la Comisión que investiga el libelo acusatorio presentado en contra de los ministros de la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, Hugo Dolmestch, Manuel Valderrama y Carlos Kunsemuller, por notable abandono de deberes, concurrieron Lorena Pizarro y Alicia Lira, presidentas de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, respectivamente.**

Ante los cinco miembros que integran la instancia, ambas manifestaron su apoyo a la acusación contra los jueces supremos y llamaron a poner

freno a la  
impunidad.

“El incumplimiento por olvido de deberes de la Corte Suprema nos hace pensar que existe hoy la posibilidad de poner fin a la impunidad (...). Los jueces se han olvidado de la promoción de la defensa de los derechos humanos y de conservar la norma internacional”, señaló Lorena Pizarro.

Al mismo tiempo, resaltó que es obligación de los legisladores aprobar la acusación, ya que la no aprobación contravendría el derecho internacional humanitario.

Por su parte, Alicia Lira reiteró que la validez de la acusación constitucional tiene un importante sustento en los tratados internacionales en este ámbito.

“Nos quieren llevar a una reconciliación forzada, no pensando en las víctimas, ni en los familiares, ni en la sociedad. (...). Este no es un problema personal con los jueces, sino contra sus fallos, ellos no han pensado en las víctimas. Acá han pasado por arriba de los tratados internacionales en derechos humanos”, expresó.

En tanto, el abogado Arturo Fernandois señaló, entre varios puntos, que la Corte Suprema no está obligada a aplicar cualquier tratado internacional y llamó a los parlamentarios a adecuar la legislación a dicha aplicabilidad.

## Reacciones

El presidente de la instancia, diputado Leonardo Soto (PS), valoró las intervenciones, ya que, aseguró, son muy relevantes para el contexto de fondo de la Comisión. “Esto tiene que ver con que la justicia chilena no está cumpliendo los estándares internacionales cuando se trata de condenados por violación a los derechos humanos”, acotó.

En tanto, el diputado Renzo Trisotti (UDI) afirmó que la Comisión ha podido escuchar a distintos profesores con opiniones diversas, lo que lleva a la conclusión de que, en el fundamento de la acusación constitucional, no existe una opinión unánime de la doctrina.

La instancia continuará su ciclo de audiencias, mientras se encuentra a la espera de recibir la defensa por parte de los jueces acusados.

Publicado el 03 de septiembre del 2018